



ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES

NOTA METODOLÓGICA

La **Encuesta Continua de Hogares (ECH)** es la **operación estadística** número **14013 del Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021**. Esta operación, de carácter estructural, tiene por objetivo conocer las características demográficas de los hogares residentes en Castilla y León así como las formas de convivencia de las personas residentes en los mismos. Asimismo, trata de comprender las características de las viviendas en las que están ubicadas dichos hogares en el territorio de Castilla y León.

La información que ofrece esta operación estadística procede de la Encuesta Continua de Hogares llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística desde el año 2013.

La Encuesta Continua de Hogares se plantea como una investigación continua sobre variables sociales y demográficas básicas, tanto de los hogares, como de las personas que los componen y de las viviendas que éstos habitan. Con periodicidad anual ofrece información sobre variables básicas de estos colectivos similar a la proporcionada por los Censos de Población y Viviendas pero a nivel más agregado (Comunidades Autónomas y provincias).

Las **variables objeto de análisis** son:

- Población residente en el ámbito geográfico de estudio y sus desagregaciones, como la población nacida en el extranjero o la población cuyo padre o madre han nacido en el extranjero (segunda generación de extranjeros).
- Hogares residentes en el ámbito geográfico de estudio.
- Viviendas en el ámbito geográfico de estudio.

El **ámbito geográfico de estudio** es todo el territorio nacional. La información se ofrece desagregada por comunidades autónomas y provincias.

Los **conceptos y definiciones básicas** de la encuesta están adaptados a la reglamentación comunitaria vigente y demás recomendaciones internacionales.

- Se define como **población residente** en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en el momento de la entrevista tienen establecida su residencia habitual en el mismo, entendiéndose por residencia habitual el lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos
y Estadística

- Se define como **vivienda** el recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento de la encuesta. Las viviendas pueden ser familiares o colectivas, si bien a efectos de la encuesta los colectivos no se considerarán como viviendas sino como locales.
- Se define como **vivienda familiar** aquella vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco y que no constituyen un colectivo. En función del uso que se hace de las mismas se distingue entre vivienda familiar principal, no principal secundaria y no principal vacía.
 - Vivienda familiar principal: vivienda familiar que en el momento de la entrevista es utilizada como residencia habitual de un hogar.
 - Vivienda no principal secundaria: vivienda que, no siendo la residencia habitual de ningún hogar en el momento de la entrevista, se ocupa durante ciertos periodos de tiempo a lo largo del año, por ejemplo para vacaciones, fines de semana,...También se incluyen las viviendas que se utilizan de manera continuada y no estacional pero sin ser residencia habitual (por ejemplo para alquileres sucesivos de corta duración).
 - Vivienda no principal vacía: vivienda familiar que no es la residencia habitual principal ni secundaria de ningún hogar. Son las que permanecen vacías, o están disponibles para venta o alquiler, o incluso abandonadas.
- Finalmente, a efectos de la encuesta, un **hogar** está constituido por la persona o conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda familiar principal.

Se ofrecen **resultados** de dos tipos:

1. Por un lado, la información que corresponde al procesamiento de la muestra de un año completo en la que los datos se refieren a la media del año (se puede considerar referida a **1 de julio**). Estos datos se ofrecen para el total nacional y por CCAA.
2. Por otro lado, la información que corresponde al procesamiento de la muestra acumulada de dos años, t y $t-1$. Los datos corresponden al valor medio del periodo, por lo que se refieren a **1 de enero del año t** , lo que permite ofrecer datos desagregados también por provincias.

Para mayor información se puede consultar la metodología de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=metodologia&idp=1254735572981)